

30/06/2015

Copiapó: Hermanos cumplirán 10 y 15 años de cárcel por violentos robos

La Fiscalía de Atacama logró demostrar ante los Jueces del Tribunal Oral de Copiapó la responsabilidad de dos hermanos que fueron investigados luego de violentos delitos de robo que se cometieron en una vivienda de la capital regional en febrero del año pasado. Los medios de prueba de este caso fueron presentados en el mencionado Tribunal por el fiscal Juan Sebastián de la Fuente, quien a través de la prueba testimonial y pericial



consiguió que se condenara a ambas personas. Se trata de Víctor Poblete Farías (30) e Ignacio Poblete Farías (22), quienes el día en que ocurrieron los hechos llegaron junto a otras personas hasta la casa en que uno de ellos arrendaba una pieza. En este lugar procedieron a ingresar a los dormitorios de sus tres víctimas a quienes amarraron de pies y manos para luego golpearlas y amenazarlas con un arma de fuego, actuar que les permitió robar diversas especies de los afectados.

“El Tribunal valoró la prueba de la Fiscalía y con ello se logró demostrar que una vez cometidos los delitos los condenados se alejaron del lugar, lo que fue advertido por un testigo que fue quien se comunicó con Carabineros, siendo personal policial el que logró la detención de ambos involucrados”, dijo el fiscal.

De la Fuente mencionó que para el esclarecimiento de este caso fueron sumamente relevantes los testimonios entregados por los afectados, testigos y personal que participó en el procedimiento, lo que sumado a los peritajes y órdenes de investigar que tramitó la Fiscalía fue posible obtener la sentencia condenatoria en contra de los dos investigados.

El fiscal indicó que tras la condena se conoció que Víctor Poblete fue sentenciado a la pena de 15 años y un día de cárcel por ser responsable de dos delitos de robo con violencia y robo con violencia e intimidación; mientras que por los mismos delitos Ignacio Poblete cumplirá la pena de diez años y un día de presidio.

Finalmente, el fiscal valoró todo el trabajo que en este caso realizaron los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional, además de la labor de preparación de la audiencia de juicio oral en la que intervino el equipo de funcionarios de la Fiscalía Local de Copiapó.